

Ciudad de Buenos Aires, 8 de marzo de 2016

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Mercado Abierto Electrónico S.A.

Presente

***Ref.: Hecho Relevante –
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria y
Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de
TGLT S.A. ambas para el día 14 de abril de 2016***

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos en representación de TGLT S.A. (“TGLT” o la “Sociedad”) a fin de informar que en la reunión de Directorio de la Sociedad de fecha 8 de marzo de 2016 se resolvió, entre otros temas, convocar a los señores accionistas a:

(1) una Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrarse el día 14 de abril de 2016 a las 15:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Scalabrini Ortiz 3333, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: “1°) *Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;* 2°) *Aprobación de reforma de los artículos 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del Estatuto Social de la Sociedad;* y 3°) *Designación de las personas autorizadas para tramitar e inscribir ante los organismos y/o entidades competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto de lo resuelto por la Asamblea*”; y

(2) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrarse el mismo día 14 de abril de 2016 a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y para el mismo día 14 de abril de 2016, a las 17:00 horas en segunda convocatoria (con exclusión de la parte pertinente del punto 3° del orden del día que por ser materia de Asamblea Extraordinaria no podrá ser tratado en virtud de lo dispuesto en el artículo 237, segundo párrafo de la Ley N° 19.550), en la sede social sita en Scalabrini Ortiz 3333, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: ““1°) *Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;* 2°) *Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, los Estados de Situación Financiera Individuales, los Estados del Resultado y Otro Resultado Integral Individuales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Individual, los Estados de Flujos de Efectivo Individuales, las Notas a los Estados Financieros Individuales; los Estados de Situación Financiera Consolidados, los Estados del Resultado del Ejercicio y Otro Resultado Integral Consolidados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados, las Notas a los Estados Financieros Consolidados; el Dictamen del Auditor, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Información Adicional requerida por el Artículo N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al ejercicio económico concluido el día 31 de diciembre de 2015;* 3°) *Consideración del destino a dar al resultado (pérdida) del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015. Medidas a adoptar con arreglo a lo requerido por el artículo 206 de la*

Ley N° 19.550 (para este punto del orden del día la Asamblea reviste el carácter de Extraordinaria). Absorción de las pérdidas acumuladas con la cuenta “Reserva Prima de Emisión” por un monto de \$ 257.434.075; 4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2015 y hasta la fecha de la Asamblea; 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 5.512.230 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2015, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6°) Consideración de adelantos de honorarios de los directores independientes para el año 2016; 7°) Designación de nuevos miembros integrantes del Directorio de la Sociedad por vencimiento de los mandatos de los actuales miembros; 8°) Designación de nuevos miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por vencimiento de los mandatos de los actuales miembros; 9°) Consideración de la retribución del Contador Público Nacional que auditó los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015; 10°) Consideración de la conveniencia de extender el plazo de rotación del Auditor Externo, en los términos de lo dispuesto por la Resolución Nro. 639/2015 de la Comisión Nacional de Valores; 11°) Designación del Contador Público Nacional para desempeñar las funciones de auditoría externa para el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2016 y determinación de su retribución; 12°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el año 2016; 13°) Aumento del capital social por hasta la suma de valor nominal Pesos trescientos cuarenta y cinco millones (\$345.000.000.-), es decir, de la suma de Pesos setenta millones trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco (\$70.349.485-) a la suma de hasta Pesos cuatrocientos quince millones trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco (\$415.349.485), mediante la emisión de hasta trescientos cuarenta y cinco millones (345.000.000) acciones ordinarias escriturales de Peso uno (\$1) de valor nominal cada una y de un voto por acción, con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que el resto de las acciones en circulación al momento de la emisión y con prima de emisión, para ser ofrecidas por suscripción pública en el país y/o en el exterior. Fijación de los parámetros dentro de los cuales el Directorio determinará la prima de emisión por delegación de la Asamblea; 14°) Reducción del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer conforme a lo previsto en el artículo 194 de la Ley N° 19.550; 15°) Delegación en el Directorio, con facultad de subdelegar en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más de los gerentes de primera línea de la Sociedad conforme la normativa vigente, las siguientes facultades: (i) determinación del monto de la emisión dentro del límite máximo fijado por la Asamblea, la época, plazo y demás términos y condiciones de emisión e integración de las acciones a ofrecer en suscripción; (ii) solicitud ante la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) de la autorización de oferta pública en el país de las nuevas acciones, y su listado y/o negociación en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (o aquella entidad o mercados autorizados que la reemplace conforme la Ley 26.831) u otras bolsas o mercados bursátiles y/o no bursátiles del país y/o del exterior; (iii) solicitud de autorización para el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública de los Estados Unidos de América (“EE.UU.”) bajo la Securities Act de 1933 / Exchange Act de 1934 y su registración ante la Securities and Exchange Commission (“SEC”) en calidad de emisor extranjero privado “Foreign Private Issuer” y “Emerging Growth Company” bajo el JOBS Act. Modificación del Programa de American Depositary Receipts (“ADRs”) vigente – promoción del actual Nivel 1 a Nivel 3 –, y la solicitud para cotización de los ADRs en el NYSE o NASDAQ, según lo determine el Directorio; (iv) determinación de quienes actuarán como organizadores y agentes colocadores en Argentina, EE.UU, y otros países, y otros partícipes para este tipo de transacciones, (iv) aprobación y suscripción de las versiones preliminares y finales de la declaración de registro (“Registration Statement”) ante la SEC y prospectos ante la CNV; (v) suscripción del convenio con Caja de Valores S.A. y/o otros sistemas de depósito colectivo del exterior, de corresponder; y (vi) suscripción de todos los documentos necesarios para instrumentar la emisión de las acciones a ser emitidas y su cotización en los mercados de Argentina y de EE.UU., junto con la realización de todos

aquellos actos vinculados tendientes a dar cumplimiento a lo aprobado por la Asamblea, con las más amplias facultades; 16°) Ratificación del plan de incentivo mediante el otorgamiento de opciones sobre acciones de la Sociedad para ejecutivos y empleados aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad de fecha 30 de octubre de 2009 (el “Plan”). Prórroga por el término de dos (2) años del plazo para emitir las acciones necesarias para atender el ejercicio de los derechos bajo las opciones de acciones bajo el Plan; 17°) Consideración de la emisión de Opciones de Compra por hasta el 5 % de las acciones a emitirse con motivo del previamente aludido aumento de capital, a favor de ciertos ejecutivos y empleados de la Sociedad con la simultánea e implícita decisión de aumentar el capital social en la proporción necesaria para atender el ejercicio de los derechos bajo las Opciones de Compra. Delegación al Directorio de la fijación de los términos y condiciones de la emisión así como también de los derechos que otorguen; y 18°) Designación de las personas autorizadas y atribución de facultades para tramitar ante los organismos y/o entidades competentes, las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto de lo resuelto por la asamblea en cuanto a la emisión de las acciones.”

Sin otro particular, los saluda atentamente.

TGLT S.A.

Rafael I. Soto
Responsable de Relaciones con el Mercado